

Fecha: 28-06-2025  
 Medio: El Longino  
 Supl. : El Longino  
 Tipo: Noticia general

Pág. : 13  
 Cm2: 560,8  
 VPE: \$ 337.053

Tiraje: 3.600  
 Lectoría: 10.800  
 Favorabilidad:  No Definida

Título: **Inician tercer proceso de postulación al Subsidio Eléctrico que culminará el martes 15 de julio**

# Inician tercer proceso de postulación al Subsidio Eléctrico que culminará el martes 15 de julio

El Ministerio de Energía llamó a estar atentos al inicio del tercer proceso de postulación al Subsidio Eléctrico, una medida que busca aliviar el impacto del alza en las tarifas eléctricas sobre los hogares más vulnerables del país, a través de la entrega de un beneficio que se traduce en un descuento directo en las cuentas de la luz.

La nueva etapa de postulación comenzará este lunes 30 de junio, fecha que fue prorrogada producto de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que amplía el alcance de este subsidio.

Quienes fueron beneficiarios en los procesos anteriores y que actualmente cumplen con los requisitos —pertenecer al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) y mantener sus cuentas de electricidad al día— no deberán volver a postular. Estos hogares ingresarán automáticamente al proceso, sus datos serán revisados y tendrán prioridad para recibir el beneficio durante el segundo semestre de 2025.

No obstante, en caso de que estas familias se hayan mudado de domicilio, deberán actualizar sus datos e ingresar el número de cliente correspondiente a la vivienda actual.

Asimismo, podrán postular nuevas familias que no hayan sido seleccionadas en procesos anteriores, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. Se priorizará a los hogares que cuenten con alguna persona registrada en



**¿QUIÉNES LO  
 PUEDEN SOLICITAR?**



**INFÓRMATE EN NUESTROS  
 CANALES DE ATENCIÓN**

**WWW.SUBSIDIOELECTRICO.CL**

○ EN **WWW.VENTANILLAUNICASOCIAL.GOB.CL**



**Llámanos al  
 600 6000 732**



**Escribe al  
 Whatsapp  
 +569 9000 0236**



**Todas las  
 plataformas de  
 ChileAtiende**

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

el Registro de Personas Electrodependientes y que además estén incorporados en el Registro Social de Hogares, sin importar su tramo de calificación socioeconómica.

El subsidio también está disponible para familias que arriendan o viven de allegadas, incluso si la cuenta de electricidad está a nombre de otra persona. En estos casos, solo deben ingresar el número de cliente correspondiente al domicilio, tal como aparece en la parte superior de la boleta eléctrica.

Al respecto, la seremi de Energía de Tarapacá, Séfora Sidgman, hizo un llamado a las familias de la región a postular de manera oportuna: “Sabemos que muchas familias de nuestra región están haciendo esfuerzos para enfrentar el alza en el costo de la vida, por ello, se ha implementado este beneficio que tendrá un período de inscripción hasta el martes 15 de julio de 2025, y los resultados de la adjudicación serán publicados durante la primera quincena de septiembre”, señaló.

La autoridad agregó que: “El beneficio se reflejará como un descuento aplicado en la boleta de septiembre, en una sola cuota, acumulando el monto correspondiente desde julio a diciembre. Como Gobierno, queremos llegar con este apoyo especialmente a las zonas rurales y sectores con alta vulnerabilidad”, concluyó.